

1. Identificación		
Acta No.	208	
Fecha	18 de abril de 2017	
Hora Inicio	8:10 am	
Hora Fin	10:10 am	
Lugar	Oficina 232	
2. Asistencia		
Integrantes del Comité Técnico de Investigación	Cargo	Asistencia
1. Ruth Marina Agudelo- RMA	Presidenta del Comité Técnico de Investigación -Decano	Presente
2. María Esperanza Echeverry L- MEEL	Secretaria –Jefe del Centro de investigación	Presente
3. Isabel Garcés	Representante de los investigadores	Presente
4. Juan Gabriel Piñeros-JGP	Representante Coordinadores de Grupo	Presente
5. Beatriz Caicedo-BC	Representante Doctorados	Presente
6. Natalia Trujillo	Representante Maestrías	Presente
Orden del día		
<b>Informes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colombia Científica</li> <li>✓ Inconsistencia horas Consejo de Facultad</li> </ul>		
<b>Segunda Discusión</b> cambios al FID		
<b>Trámites</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 4 plazo Chibcariwak</li> <li>✓ Financiación FID</li> </ul> <p>“validación de la prueba jj63: instrumento psicométrico para la medición de resiliencia adolescente en población escolarizada del departamento de Antioquia” Sandra Alvarán</p> <p>“Caracterización de los recobros realizados por Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia al FOSYGA por atenciones NO POS. 2010 – 2014”-</p>		

<p>Gilma Stella Vargas.</p> <p>“Contexto actual de los pobladores de la Vereda Membrillal por el cambio que se aproxima de su principal actividad económica (Barequeo) tras la incursión del proyecto hidroeléctrico Ituango en su territorio, municipio de Sabanalarga, Antioquia, 2016”- Margarita Pérez,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Traslado de fondos del proyecto “propiedades psicométricas de la versión en español del instrumento ISO-30 en una muestra de población adolescente escolarizada. Medellín, Colombia, 2010-2012” INV 410-12</li> <li>✓ Inclusión de la historiadora-egresada de la U de A Jana Catalina Congote Durango - proyecto CODI “Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en Antioquia 1802-1960”</li> <li>✓ Inscripción al CI del proyecto “Indicadores de salud mental en adolescentes escolarizados del municipio del Carmen de Viboral –Antioquia, 2017” Ramón Eugenio Paniagua</li> <li>✓ Inscripción Posgrado TDR Andrés Felipe Úsuga Rodríguez Catalina Marceló Díaz Rodríguez</li> </ul>	
<p><b>Desarrollo de la sesión y decisiones:</b></p> <p>La Jefa del Centro presenta el orden del día, el cual se aprueba, y se procede a su desarrollo. A continuación se relacionan los asuntos claves tratados sobre los distintos temas.</p>	
<p><b>Informes</b></p>	<p><b>Decisión o estado</b></p>
<p><b>Colombia Científica</b></p> <p>La Jefa del CI presenta una síntesis de Colombia Científica:</p> <p>Es una alianza entre el Ministerio de Educación, Colciencias, el Icetex, y el Ministerio de Industria y Comercio, basada en las metas de “Colombia la más educada” y en lograr que Colombia sea el tercer país más innovador de América Latina, ambas para el 2025, considerando que en Colombia estamos superados en la inversión en educación superior por Brasil, Chile, y Ecuador; y que más del 76% de las empresas no tienen procesos innovadores.</p> <p>Colombia científica –en adelante CC- tiene dos grandes componentes: 1. Un ecosistema científico que son alianzas para proyectos de investigación e innovación, y 2. Pasaporte a la ciencia que son becas- crédito para formación de colombianos en Maestrías y Doctorados en el exterior en</p>	<p><b>Discutido</b></p>

Universidades de alta calidad, incluidas en el Rankin Shanghái 2016. Los Objetivos de CC son: el fortalecimiento de la capacidad investigativa, la creación de redes de conocimiento para resolver problemas, la articulación de Instituciones de Educación Superior –IES- nacionales e internacionales con el sector productivo, el mejoramiento de la innovación, y la Visibilización internacional de las capacidades investigativas de las IES.

El ecosistema científico se refiere a redes de conocimiento constituidas a través de alianzas estratégicas sobre temas de interés pertinentes a las apuestas de las regiones del país. Se basa en Clústeres de investigación constituidos obligatoriamente por: i) una Universidad internacional con capacidades de investigación reconocidas, según el Ranking Shanghái 2016; ii) una universidad nacional acreditada con capacidad investigativa –institución ancla-; iii) una universidad nacional no acreditada; iv) una institución del sector productivo. Opcionalmente, puede vincularse un centro de investigación regional.

Las alianzas se formulan en torno a un foco estratégico –áreas basadas en las necesidades del país- en salud, energías sostenibles, y sociedad, con tres tecnologías convergentes: biotecnología, nanotecnología, y tecnologías de la información y la comunicación. –las alianzas son libres de incluir o no estas tecnologías-.

En salud: se priorizan diagnóstico, prevención y tratamiento o las intervenciones en de algunos tipos de cáncer, diabetes, EPOC; la promoción e intervención en políticas de seguridad alimentaria y nutricional y la calidad de los alimentos; las alianzas entre grupos del sector farmacéutico y productos naturales para la búsqueda de nuevos componentes; prevención de transmisión materno-infantil del VIH, sífilis congénita, mortalidad materna y bajo peso al nacer. Hay otras prioridades en las áreas de alimentos, energías sostenibles y sociedad. En el área de Sociedad los temas son: construcción de paz, lucha contra la corrupción, ciudades inclusivas y sostenibles, resolución de problemas educativas y disminución de las brechas sociales en acceso a bienes y servicios públicos. Las alianzas pueden desarrollar investigación básica, aplicada, experimental, desarrollo tecnológico e innovación y pueden solicitar hasta 20 mil millones de pesos con la sumatoria de componentes o proyectos incluidos en la propuesta, de los cuales la IES ancla recibe el 6% de lo presupuestado para costos de administración y centraliza directamente la administración de recursos., debe aportar una contrapartida del 30%.

Los criterios de evaluación de la propuesta son: calidad y consistencia (40puntos); relación entre

propuesta y plan de fortalecimiento institucional (25 puntos); potencial de alianza y conformación del equipo (20 puntos); y coherencia entre el presupuesto, el flujo de recursos, y los resultados esperados (15 puntos).

La Universidad de Antioquia se presentará a esta convocatoria –fecha preliminar, marzo de 2017- como Institución Ancla, en las áreas de: salud y energías sostenibles, para el efecto se realizarán dos talleres del área de la salud los días 1 y 16 de febrero de 2-5 pm, en el Auditorio 2 de la SIU, para el cual se cita a los investigadores y grupos de investigación. Los talleres no requieren inscripción previa y en ellos se informará sobre el borrador de propuesta (se anexa) elaborado por la Universidad y se definirá cómo se construiría el clúster, y las propuestas internas que convergerían en la macro-propuesta de la U. de A. Se solicita a los integrantes del CTI asistir a los talleres y difundir esta información.

#### **Comentarios CTI:**

En general los integrantes del CTI consideran que para esta convocatoria no hubo claridad desde la VRI y por tanto, se abstuvieron de participar. Algunos asuntos poco claros eran los temas del presupuesto y de la propiedad intelectual. Sin embargo, se aclara que desde la VRI se hizo las convocatorias que se consideraron pertinentes pues los términos de referencia finales se demoraron mucho para salir y la VRI decidió que hasta que estos no salieran la convocatoria u organización de su parte sería solamente informativa.

Enviar información sobre Colombia Científica-citar a los profes interesados para los talleres programados por la VRI.

En esta sesión se informa por parte de la profesora BC y la decana que la Convocatoria de ICFES para mejorar los Ranking de los colegios está abierta.

Se informa sobre la reunión que se hará con la Revista de la FNSP y VRI para socializar los cambios de Publindex y sus implicaciones.

**Información y consulta para el CTI:**

**Aprobada**

**Inconsistencia horas aprobadas por el Consejo de Facultad para cambio de Investigador e información suministrada al CTI**

En la sesión 194 del 21 de junio de 2016 se aprobó el cambio de cambio de investigador principal del proyecto "Estado del arte sobre la estructuración, diseño, análisis y evaluación de políticas de reducción de daño por consumo de sustancias psicoactivas" (INV 464-14) financiado por el Fondo de Investigación, pasando de la profesora Isabel Posada por el profesor Sergio Cristancho Marulanda.

En su momento el CTI, consideró insuficientes las horas propuestas a destinar a este proyecto por parte del profesor Cristancho (1 hora). Sin embargo, el profesor Sergio aclaró en esta sesión que los compromisos pendientes eran pocos (publicación), que la fecha de inicio del proyecto era el 01 de abril de 2014 y que el proyecto estaba en un segundo plazo que finalizaba el 31 de marzo de 2017 para poder cumplir con este compromiso, y que por tanto, la dedicación que se requería de parte suya no era mucha. Aclarado este punto, el CTI aprobó el cambio de IP con una hora de dedicación semanal por parte del profesor Cristancho al proyecto hasta su finalización y un porcentaje de participación y beneficios del 20%.

Así mismo, el CTI solicitó al profesor Sergio Cristancho tramitar las horas de dedicación al proyecto ante el Consejo de Facultad-CF (esta solicitud se incluirá en la comunicación respectiva de este trámite), para iniciar la elaboración de la adenda y el acta de retiro de investigadora principal ante VRI. Al realizar esta solicitud el profesor Sergio solicitó 4 horas las cuales fueron aprobadas por el CF según acta 24 del 4 de noviembre de 2016 para el semestre 2016-2.

Así, de todo lo anterior se deriva que las horas del CF para respaldar este cambio de IP no coinciden con la información del CTI 194. Sin embargo, dada la competencia superior del Consejo de Facultad se consulta al CTI cómo proceder en este caso: ( es decir, se hace la adenda con las horas del CF?)

Nota: se aclara que en el CTI 194 el profesor SC implicado en esta solicitud se abstuvo de votar este trámite y que la solicitud de la profesora Posada fue motivada por su inicio de comisión de estudios.

<p><b>Decisión y comentarios del CTI:</b></p> <p>Aprueba que las horas reportadas en la adenda sean las aprobadas por el Consejo de Facultad.</p>	
<p><b>Discusión cambios en el Fondo de Investigación Docente</b></p> <p><b>Fondo de investigación docente: segundo debate</b> (se anexó propuesta).</p> <p>La Jefa del CI presenta para segundo debate, propuesta de modificación a norma del Consejo de Facultad: la Resolución 39 de 2013 que reglamenta el Fondo de Investigación Docente, la cual derogó la el Acuerdo 080 de 2002 que crea el Fondo de Apoyo Financiero para los proyectos de investigación de los docentes. Se entrega la versión impresa y se presenta una síntesis de los principales aspectos de la nueva norma propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Debe corregirse una inconsistencia normativa porque una Resolución (39 de 2013) no puede derogar una norma de superior jerarquía (Acuerdo 080 de 2002).</li> <li>✓ Se propone en la nueva norma: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el monto a financiar de los proyectos de investigación de los docentes de 16 (11.803.472) a 25 (18.442. 925) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV- y de 5 a 7 SMMLV cuando el proyecto tenga un componente de Extensión.</li> </ul> </li> <li>✓ Se argumentan nuevos considerandos: la necesidad de fortalecer la capacidad investigativa, a través del incentivo de mayor financiación; que el promedio de proyectos financiados por el Fondo desde su creación en 2002 es de 6 proyectos anuales, aunque en algunos años se han financiado hasta 10 proyectos, que hay baja tasa de aceptación de los proyectos de Colciencias y del CODI, aunque tengan buenas calificaciones técnicas, que esta propuesta es un avance en la integración de los ejes misionales de investigación y Extensión, que una nueva norma busca estandarizar y unificar las rutas de inscripción, seguimiento y cierre de proyectos.</li> <li>✓ Se ponen como requisitos nuevos para acceder al fondo: 3.1. La formación de un estudiante de pregrado o de posgrado; 3.2. La inscripción del proyecto en el SUI (Sistema Universitario de Investigación) para avanzar en la unificación de procedimientos de gestión; 3.3. El que los profesores de cátedra puedan acceder a este fondo, respaldados por un docente vinculado; 3.4. La necesidad de evaluación del proyecto por el Comité de Extensión cuando tenga un componente de ese eje misional; 3.5. La diferenciación de los componentes</li> </ul>	<p><b>Discutido con nuevos acuerdos para ingresar al Consejo de Facultad</b></p>

de investigación y extensión; 3.6 que los proyectos tengan un plan de publicaciones.

#### **Comentarios CTI:**

La Jefa del CI informa que hay plazo para hacer observaciones al FID hasta el viernes 21 de abril pues debe ingresar al Consejo de Facultad para dos debates. Se le recuerda al CTI que del primer debate quedó pendiente definir si debe exigirse artículo sometido o aceptado para publicación y aclarar a quien le cuenta como producto en caso de que hayan varios grupos de investigación implicados en el proyecto.

Algunos comentarios sobre la financiación y los compromisos del FID y la posibilidad que representan para la FNSP fueron:

Jefa CI: "es un esfuerzo financiero que está haciendo la facultad, es un fondo único en la U de A".

Decana: "se deben cuidar los recursos de la facultad no se trata solo de dar recursos".

BC: "se debe buscar incorporar los estudiantes de posgrado en especial de Ph D desde el comienzo a los proyectos de investigación para poder cumplir con los compromisos de formación de estudiante".

IG: "no está de acuerdo a que la publicación sea obligatoria pues hay investigaciones que no dan para revistas de alto nivel. Además, las revistas se demoran mucho, así no se han de alto impacto. Hay voces que han hecho resistencia a tener que publicar, de hecho hay profes que han dicho y no le hago el juego a Colciencias, la U de A ha hecho un matrimonio acríptico con Colciencias"

BC: "debemos ser realistas nos están midiendo por productividad"

NT: "yo no estoy en desacuerdo que los resultados se deban publicar en revistas científicas, aunque los tiempos si son muy amplios para la publicación y en general las revistas que se consideran de alto impacto tienen una vocación hacia lo aplicado"

IG: "Colciencias le financia a uno un proyecto con 300 millones y uno puede publicar un artículo pero para un fondo de 15 millones es la exigencia es muy alta"

JGP: es necesario incluir la parte "un proyecto por año por docente y máximo dos, dependiendo de la disponibilidad de recursos"

Decana: "la resolución decía hasta 200 SMLV y eso hay que revisarlo, porque los recursos también son menos. La U de A está pensando en centralizar los recursos de Extensión y de ahí salen los excedentes".

Jefa CI: "hay más exigencias con los mismos o menores recursos".

NT: "si la visión de la Facultad es desde la justicia social esto explica el bajo flujo de caja y en esa medida la investigación no debería por que generar rentabilidad económica sino social".

JGP: "los estudiantes de las facultades de ingeniería en general ingresan a un proyecto ya financiado. Aquí la FNSP se les colabora a los estudiantes en asuntos puntuales y yo prefiero esto pues genera menos subordinación".

BC: "Convocatorias anidadas a proyectos así debería ser o que fuera una oferta miti-miti"

NT: "que haya un mínimo, queda a voluntad del administrador de turno, es decir, debe colocarse un piso para que se respeten los recursos del fondo pero si hay una contingencia financiera en la FNSP analizarla debidamente".

Decana: "no se van a poder trasladar todos los recursos , hay un déficit de 307 millones"

NT: "hay una situación de desfinanciación de investigación lo que se debería hacer sería cerrar los posgrados porque con qué recursos se van a apoyar a los estudiantes"

Espe: " si hay déficit no es solo de recursos también de profesores a los cuales se les exige hacer de todo ( pregrado, regiones, posgrado, Investigación) no deberíamos ampliarnos tanto, es decir, La FNSP aumenta y aumenta programas con los mismos recursos" y "si es verdad que hay política de austeridad que sea para todos".

#### **Acuerdos:**

- ✓ Mantener el Fondo con un piso establecido de 200 SMLV y que se mantenga acumulativo como venía siendo.
- ✓ Que en casos especiales el estudiante en formación pueda ser de otra facultad (p.e de psicología en el caso del grupo de salud mental) y establecer las coautorías en este caso.
- ✓ Se acuerda que el estudiante debe hacer pasantía en el proyecto por mínimo 6 meses y se ratifica que debe ser con un plan de formación y con co-autoría en las publicaciones a fin de proteger la propiedad intelectual como está en la nueva norma. También que se pueda vincular un joven investigador que no tenga financiación y que se dé la posibilidad de financiar el estudiante.
- ✓ En caso de que hayan varios grupos de investigación implicados en el proyecto los compromisos serán para el grupo de la FNSP o en caso de que participen otros grupos de la U de A o externos estos casos serán analizados por el CTI.
- ✓ Exigirse aceptado para publicación o publicado en revistas de alto y mediano impacto.
- ✓ Profesores que tengan proyectos atrasados en el Centro no podrán presentarse al Fondo.
- ✓ Solo podrá tener dos proyectos activos financiados por el Fondo, casos especiales se deberán analizar en el CTI.

## Solicitud aval plazos inscritos en el SUI

La IP **Mónica Lucía Soto Velásquez** de los grupos de investigación "Salud y Ambiente" y "Seguridad y Salud en el Trabajo" solicito el 06/04/2017 **aval para el cuarto plazo** del proyecto: "Condiciones de trabajo y estado de salud y trabajo entre indígenas inmigrantes del Cabildo Indígena CHIBCARIWAK, 2011- 2012". INV 378-11 (inscrito en el SUI -SIIU: no) financiado por CODI: Convocatoria Menor Cuantía. Este tiene FI: 05/11/2011 y FF: 05/05/2013

**Avalado-  
Tramitar  
ante el CODI  
de manera  
manual**

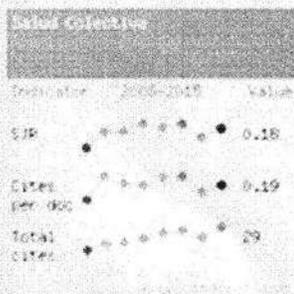
### Plazos y prórrogas anteriores:

1prorroga FF: 05/11/2013 2prorroga FF: 06/05/2014 1plazo FF: 06/05/2015 2plazo FF: 05/05/2016 3plazo FF: 05/05/2017

### Justificación de solicitud:

Se solicita el plazo con el fin de realizar la publicación del Artículo en revista nacional clasificada en publindex en categoría A1, A o B, o en revista extranjera en SCOPUS. Como uno de los compromisos del proyecto.

El artículo del proyecto se envió a la Revista: Salud Colectiva, cuyos indicadores biblio-métricos pueden consultarse en: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/pages/view/Indicadores> y cumple con lo comprometido:



### SCImago Journal and Country Rank

SCImago Lab SJR: **0,221**

H index: **4** Cuartil: **Q3**

**Publindex (Colombia) Homologación Clasificación: A1**

El artículo se titula: Trabajo decente y saludable en indígenas migrantes: un reto por superar. Estudio epidemiológico en el cabildo urbano Chibcariwak, Medellín-Colombia y fue presentado para publicación en un número especial de "Salud y trabajo"

Dicho artículo debía dar respuesta frente a la publicación el 10 de Abril de 2017 sin embargo la profesora Mónica Jaramillo recibió el siguiente email:

*SALUD COLECTIVA*

*Revista científica de acceso abierto*

*Título*

*Trabajo decente y saludable en indígenas migrantes: un reto por superar.  
Estudio epidemiológico en el cabildo urbano Chibcariwak, Medellín-Colombia*

*Estimada*

*Mónica Lucia Soto-Velasquez:*

*Nos comunicamos para informarle que los editores del monográfico "Salud y trabajo", conjuntamente con el cuerpo de editores de la revista, han decidido evaluar conjuntamente todos los trabajos que se presenten a la convocatoria. Por lo tanto, probablemente, los procesos de revisión se extiendan más de lo habitual, excediendo el plazo informado inicialmente.*

*Quedamos a su disposición para cualquier consulta y, en cuanto tengamos novedades respecto de su artículo, nos pondremos en contacto.*

*Un cordial saludo Natalia Righetti*

**Decisión y comentarios del CTI:**

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador. Sin observaciones o recomendaciones.

**Solicitud al fondo de investigación docente aprobación de financiación de proyecto con Fondo de Investigación Docente-FID**

**Solicitud aprobación de financiación de proyecto con Fondo de Investigación Docente-FID**

Se informa al Comité Técnico de Investigación-CTI que el proyecto “validación de la prueba jj63: instrumento psicométrico para la medición de resiliencia adolescente en población escolarizada del departamento de Antioquia”, presentado por la profesora Sandra Alvarán, Investigadora Principal, al Fondo de Apoyo Docente, cumple con los requisitos para ser financiado por el FID (16 SMLV), incluyendo las respuestas de los evaluadores.

Dichos requisitos se completan con la expedición del aval del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, según Acta 162 del 6 abril de 2017, en la categoría riesgo mayor al mínimo según la resolución 8430 del Ministerio de Salud.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Carta de solicitud al centro
- Presupuesto aprobado
- Proyecto de investigación
- 2 evaluaciones del proyecto

**Aprobado-  
Tramitar  
acta de inicio  
manual**

Se informa al Comité Técnico de Investigación-CTI que el proyecto “Caracterización de los recobros realizados por Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia al FOSYGA por atenciones NO POS. 2010 – 2014”, presentado por la profesora Gilma Stella Vargas, Investigadora Principal, al Fondo de Apoyo Docente, cumple con los requisitos para ser financiado por el FID (16 SMLV), incluyendo las respuestas de los evaluadores.

Dichos requisitos se completan con la expedición del aval del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, según Acta 157 el 26 de enero de 2017, en la categoría sin riesgo según la resolución 8430 del Ministerio de Salud.

Se anexan los siguientes documentos:

- Presupuesto aprobado
- Propuesta de investigación
- 2 evaluaciones del proyecto
- Instrumentos de recolección

**Aprobado-  
Tramitar  
acta de inicio  
manual y  
presupuesto  
actualizado**

Aclaración: El día 7 de abril la profesora Gilma Stella Vargas manda una carta al Centro de Investigación con la siguiente información:

“A inicios del año 2017, se presentó antes el centro de investigaciones de la FNSP, el proyecto “Caracterización de los recobros realizados por Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia al FOSYGA por atenciones NO POS. 2010 - 2014.”, el cual se consideró en un término de 10 meses con recursos de la “línea de investigación administración y planificación en salud”. Una vez presentad el proyecto recibí la asesoría sobre la posibilidad de realizarlo con recursos del Fondo de Investigación Docente FID, es por ello que realice la gestión ante este fondo.

El proyecto inicialmente se había presentado por valor de 6.800.000, que se destinarían para la contratación de algunos productos a cumplir por una profesional de apoyo durante 4 meses, sin embargo dado el avance del tiempo sin iniciar el proyecto y las responsabilidades que se asumieron en el mismo ante el centro de investigación, ya no se cuenta con 10 meses para su ejecución, sino con 8 meses. Debido a lo anterior se requiere incluir en la contratación de la profesional para apoyar también otros productos y de esta manera cumplir con el proyecto en el tiempo estimado. Es por esto que se requiere realizar un ajuste al presupuesto y en esta medida acceder al 100% de los recursos del FID.”

Se aclara que la IP no desea inscribir su proyecto en el SUI como consta en email del 15 de julio de 2016

#### **Decisión y comentarios del CTI:**

Aprobada. El CTI solicita actualizar el presupuesto para aclarar los rubros y subrubros de este.

Se informa al Comité Técnico de Investigación-CTI que el proyecto “**Contexto actual de los pobladores de la Vereda Membrillal por el cambio que se aproxima de su principal actividad económica (Barequeo) tras la incursión del proyecto hidroeléctrico Ituango en su territorio, municipio de Sabanalarga, Antioquia, 2016**”, presentado por la profesora Margarita Pérez, Investigadora Principal, al Fondo de Apoyo Docente, cumple con los requisitos para ser financiado por el FID (16 SMLV), incluyendo las respuestas de los evaluadores.

Dichos requisitos se completan con la expedición del aval del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, según Acta 162 el 6 de abril de 2017, en la categoría riesgo mínimo según la resolución 8430 del Ministerio de Salud.

Se anexan los siguientes documentos:

**Aprobado-  
Tramitar  
recursos del  
componente  
de extensión  
y acta de  
inicio por el  
SIHU**

<p>✓ Presupuesto aprobado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de investigación</li> <li>- 2 evaluaciones del proyecto</li> <li>- Instrumentos de recolección.</li> </ul> <p><b>Decisión y comentarios del CTI:</b></p> <p>Se aclara al CTI que la IP desea inscribir su proyecto en el Sistema Universitario de Investigación por tanto se requiere hacer este trámite por el Sistema de Información para la Investigación universitaria- SIIU.</p>	
<b>Solicitud traslado de fondos</b>	<b>Decisión o estado</b>
<p>Fecha de solicitud 17 de abril de 2017</p> <p>El investigador principal-IP Ramón Eugenio Paniagua solicita autorización para trasladar el dinero disponible del proyecto “propiedades psicométricas de la versión en español del instrumento ISO-30 en una muestra de población adolescente escolarizada. Medellín, Colombia, 2010-2012” INV 410-12 (inscrito en el SUI, mas no en el SIIU) proyecto financiado por el Fondo de Apoyo a la Investigación Docente a los fondos del grupo, “aplicaciones estadísticas y salud pública” para que el profesor NILTON MONTOYA, coordinador de la línea de estadística computacional, desarrolle el proyecto, “estadísticos con Android iStat”</p> <p>Se hace la solicitud ya que el proyecto cumplió con todos los compromisos y esta próximo al cierre, sin embargo todavía cuenta con un saldo disponible de \$3.190.968.</p> <p>Fecha inicio del proyecto : 13/11/2012  Fecha finalización: 12/11/2013</p> <p><b>Compromisos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar Acta de propiedad intelectual</li> <li>2. Entrega de informe final que de cuenta del proceso de validación del instrumento ISO-30 en el centro de investigación en físico y en CD (octubre 2013).</li> <li>3. Formación de un estudiante de Maestría</li> </ol>	<b>Aprobado</b>

4. Artículo publicado en revista A1, A2 o B reconocido por Colciencias (Octubre 2013). Compromiso homologado por: Artículo impreso, "Validation of the Spanish Version of the Inventory of Suicide Orientation - ISO 30 in Adolescent Students of Educational Institutions in Medellín - Colombia" publicado en la revista, World Journal of Education, <http://www.sciedu.ca/journal/index.php/wje/article/view/9884/6119>, cuya categoría es C.
5. Presentación oral o en poster de los resultados de la validación del instrumento en evento académico (junio 2013): Compromiso homologado por: Certificación de un taller realizado con docentes en la institución educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño S,J

**Decisión y comentarios del CTI:**

Aprobado. El CTI solicita verificar el cumplimiento de los compromisos del proyecto y el avance en el acta de finalización.

Se aclara que solo un integrante no aprueba por considerar que "todos los proyectos deben pasar por una revisión de pares y adquirir compromisos puntuales".

<b>Adenda</b>	<b>Decisión y estado</b>
---------------	--------------------------

**Inclusión de coinvestigadora**

Fecha de solicitud: 3 de abril de 2017

El profesor Álvaro Casas Orrego, Investigador principal-IP del proyecto CODI "Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en Antioquia 1802-1960" solicita la inclusión de la historiadora-egresada de la U de A Jana Catalina Congote Durango, identificada con cédula de ciudadanía número 43207380 de Medellín, quien ha participado durante todas las etapas de la investigación y ha realizado actividades tales como: búsqueda de información, procesamiento de esta, organización de los archivos del proyecto, escritura de textos y presentaciones académicas públicas de la investigación y avances del proyecto, unas veces bajo la modalidad de contrato de cátedra y otras como integrante del Grupo Historia de la Salud.

En este sentido, el IP solicita al Comité Técnico se haga una adenda en el proyecto para incluir en rol de coinvestigadora a Jana, con una dedicación de 15 horas semanales.

Así mismo, se aclara al CTI que el IP solicita una asignación del 15% del porcentaje de participación y beneficios para la coinvestigadora Congote Durango, lo que genera una

**Aprobada**

redistribución de estos porcentaje quedando así:

-Alvaro Casas Orrego, IP: 55%

-Mauricio Bedoya, EF: 20%

-Jana Catalina Congote, IC: 15%

-Manuela Barrios, JI: 10%

**Decisión y comentarios del CTI:**

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador.

**Aval inscripción en el Centro de Investigación**

Fecha de solicitud: 6 abril de 2017

El profesor Ramón Eugenio Paniagua solicita aval para inscribir el proyecto “Indicadores de salud mental en adolescentes escolarizados del municipio del Carmen de Viboral –Antioquia, 2017” en el Centro de Investigación.

El objetivo general del proyecto es establecer la distribución de cinco indicadores de salud mental: nivel de riesgo de suicidio, nivel de depresión, nivel de funcionamiento familiar, consumo de sustancias psicoactivas y vulnerabilidad familiar en la población de adolescentes que cursan básica secundaria y media vocacional, en las instituciones educativas, del Municipio del Carmen de Viboral-Antioquia, 2017, con el propósito de aportar al diagnóstico de la situación de salud mental de los adolescentes del lugar, tiene un cronograma de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la oficina asesora jurídica administrativa y es desarrollado por medio de Convenio con el municipio del Carmen de Viboral por un valor de 18.900.000 pesos colombianos. Un aporte de recursos en especie por parte de la Universidad de Antioquia valorados en 7.920.000 pesos colombianos y un aporte por parte del municipio por un valor de 11.000.000 pesos colombianos.

Para acceder a la inscripción del proyecto presentó la siguiente documentación ( se aclaran cuales documentos deben ser presentados para realizar la inscripción y cuales fueron adjuntados por el profesor y cuáles no, y la razón de esto):

✓ Evaluaciones del proyecto tramitadas por el Comité Técnico: debido a que es un proyecto

**Aprobado**

<p>financiado por una entidad externa solo se requiere presentar copia del convenio y/o contrato firmado con dicha entidad, siempre y cuando los avales internos de las dependencias hayan sido aprobados como en este caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación de las horas de dedicación al proyecto por parte del Consejo de Facultad, Escuela o Instituto al cual pertenecen los investigadores del proyecto. No aplica debido a que los integrantes del equipo de investigación han sido contratados en el marco del convenio y el IP no tiene horas para este proyecto en el plan de trabajo.</li> <li>✓ Aval del Comité Técnico del Centro de Investigación o quien haga sus veces (en trámite en esta sesión el CTI). Se obtiene cuando se aprueba la inscripción</li> <li>✓ Aval del Comité de Ética: se anexa</li> <li>✓ Copia del contrato o convenio suscrito con la entidad externa que aprobó la financiación del proyecto. Se anexa convenio</li> <li>✓ Carta de apoyo de un profesor vinculado a la Universidad, cuando el IP es profesor ocasional. No aplica, el IP es un docente vinculado tiempo completo.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Cuando se trate de proyectos financiados por una entidad externa prevalecerán los compromisos acordados con dicha entidad.</p>	
<p><b>Inscripción de proyectos al Centro de Investigación TDR</b></p>	<p><b>Decisión o estado</b></p>
<p>El investigador principal y estudiante de maestría en Epidemiología, <b>Andrés Felipe Úsuga Rodríguez</b> inició la presentación de los documentos el día 7 de abril de 2017 requeridos para el proceso de inscripción del <b>proyecto " Identificación de barreras en la implementación de la termonebulización como método de control de dengue en Medellín, 2017"</b> Una vez verificados los requisitos de inscripción al Centro de Investigación. Se solicita la aprobación de la inscripción de este proyecto.</p> <p><b>EQUIPO DE INVESTIGACION:</b>  <b>Investigador principal:</b> Andrés Felipe Úsuga Rodríguez  <b>Director trabajo de grado:</b> Guillermo León Rúa Uribe  <b>Codirectora:</b> Lina Marcela Zuluaga Idárraga</p>	<p><b>Aprobada – Tramitar acta de inicio y código para resolución que permita ejecución financiera desde la ULAF</b></p>

## COMPROMISOS

- 1- Entregar informe final a Secretaría de Salud de Medellín.
- 2- Socializar resultados con Secretaría de Salud de Medellín: listas de asistencia.
- 3- Socializar resultados con la comunidad: Listas de asistencia.
- 4- Realizar y entregar acta de inicio al Centro de Investigación de la FNSP, debidamente diligenciada y firmada
- 5- Entrega del certificado de presentación del informe final en CD a la Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública
- 6- Entrega del certificado de presentación del informe final en CD a la Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública

## SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ Carta solicitud al centro.
- ✓ Acta de inicio (no terminada)
- ✓ Aval comité de etica
- ✓ Aprobación del comité de programa de la Maestría en Epidemiología.
- ✓ Protocolo de investigación.
- ✓ Formato de consentimiento informado.
- ✓ cuestionario
- ✓ Instrumentos de recolección de información.
- ✓ Presupuesto
- ✓ Nombramiento de director del proyecto de investigación.
- ✓ Nombramiento co-directora trabajo de investigación.

## Decisión y comentarios del CTI:

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador. Sin observaciones o recomendaciones.

La investigadora principal y estudiante de maestría en Epidemiología en modalidad TDR Catalina **Marceló Díaz Rodríguez** inició la presentación de los documentos el día 7 de abril de 2017 requeridos para el proceso de inscripción del proyecto **“Barreras en la implementación de la vigilancia de la resistencia a los insecticidas empleados por el programa nacional de control de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chagas, en cuatro regiones biogeográficas de Colombia, 2012-2016”** Una vez verificados los requisitos de inscripción al Centro de Investigación. Se solicita la aprobación de la inscripción de este proyecto.

#### **EQUIPO DE INVESTIGACION:**

**Investigador principal:** Catalina Marceló Díaz:

**Director de trabajo de grado:** Horacio Cadena Peña

**Co-investigador:** Erika Santamaría- Asesora

**Co-investigador:** Patricia Fuya - Asesora

#### **COMPROMISOS:**

- 1- Presentación de informe del proyecto ante las autoridades (Instituto Nacional de Salud) del programa nacional de control de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chagas: soporte (acta de reunión y listado de asistencia).
- 2- Divulgación de los resultados del estudio ante las secretarías de salud departamentales (Antioquia, Sucre, Chocó y Santander): soporte (resumen ejecutivo).
- 3- Realizar y entregar acta de inicio al Centro de Investigación de la FNSP, debidamente diligenciada y firmada
- 4- Entrega del certificado de presentación del informe final en CD a la Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública
- 5- Firmar acta de finalización como requisito para cierre del proyecto

#### **SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1- Carta de inscripción
- 2- Acta de inicio
- 3- Aval comité de programa
- 4- Aval de comité de ética
- 5- Presupuesto aprobado
- 6- Instrumentos
- 7- Cuestionario

Aprobada –  
Tramitar  
acta de inicio  
y código para  
resolución  
que permita  
ejecución  
financiera  
desde la  
ULAF

<p>8- Consentimiento informado</p> <p>9- Lista de chequeo para la evaluación de la vigilancia entomológica</p> <p>10- Proyecto</p> <p>11- Carta de IP y director que respalda la asesoría de los asesores del trabajo.</p> <p><b>Decisión y comentarios del CTI:</b></p> <p>El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador. Sin observaciones o recomendaciones.</p>	
--	--

Tareas	Responsables
<p>Discutir <b>en próximo CTI presencial</b>, el tema que quedó pendiente (propuesta de reforma de arquitectura de procesos) de acuerdo a los avances de la reunión de la Decana con los diferentes estamentos.</p> <p>Enviar la Convocatoria ICFES y la información sobre Colombia Científica.</p> <p>Citar a los profesores interesados en Colombia Científica para los talleres programados por la VRI.</p> <p>Organizar en el semestre 2017-II la reunión con la Revista de la FNSP y VRI para socializar los cambios de Publindex y sus implicaciones.</p> <p>Tramitar ante IP y VRI las solicitudes respectivas.</p>	<p><b>Integrantes</b></p> <p><b>CTI</b></p> <p><b>CIFNSP</b></p>

Reunión próxima a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
209	Comité Técnico	3 de mayo de 2017 ( sesión virtual)
<p>Rut Marina Agudelo</p> <p>Presidente del Comité</p>		<p>María Esperanza Echeverry López</p> <p>Secretaria del Comité</p>